

2 de julio de 2025
391.6316 UVR: 392.2159

Subasta No. 13

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
20-mar-41	16	6.400%	6.859%	6.630%	6.590%	6.625%	6.558%	86.115	5.00%	6.621%	3.068
19-may-55	30	6.000%	6.569%	6.285%	6.297%	6.298%	6.192%	86.670	5.25%	6.300%	0.255

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL PB: diferencia entre el TI y la tasa de corte

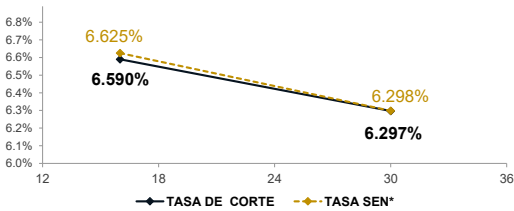
MONTOS EN PESOS SESION COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
20-mar-41	340,443,401,200	285,441,365,302	156,376,087,114	134,663,267,418	
19-may-55	1,386,483,206,500	1,158,212,611,382	710,106,886,950	615,449,638,920	
TOTAL	1,726,926,607,700	1,443,653,976,684	866,482,974,064	750,112,906,338	2.9

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

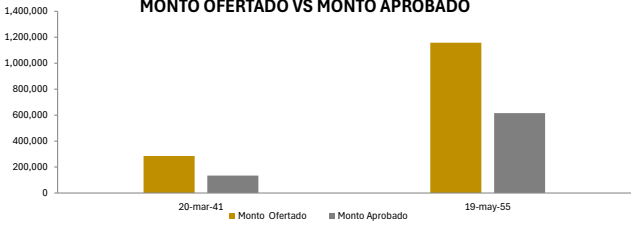
COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	663,511,245,814	574,229,961,437	76.58%	76.55%
CORPORACIONES FINANCIERAS	117,664,770,000	101,969,172,168	13.58%	13.59%
COMISIONISTAS DE BOLSA	85,306,958,250	73,913,772,733	9.85%	9.85%
TOTAL	866,482,974,064	750,112,906,338	100%	100%

TASA DE CORTE VS TASA SEN



MONTO OFERTADO VS MONTO APROBADO

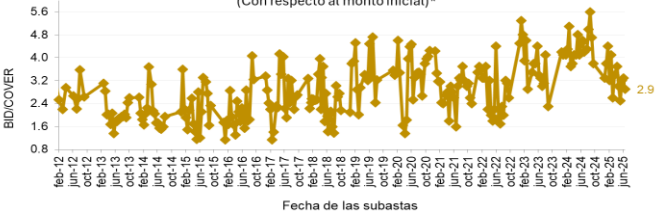


DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



BID/COVER (Subastas TES UVR)

(Con respecto al monto inicial) *



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan undamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.